



FACULTAD DE HUMANIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN HISTORIA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA EN SU MARCO CULTURAL

Denominación en Inglés:

History of Philosophy in its cultural framework

Código:

101010103

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Básica

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.8	1.2	0	0	0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

FILOSOFIA

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Vicente de Jesus Fernandez Mora	vicente.fernandez@ddi.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Nombre: Vicente de Jesús Fernández Mora

Área: Área de Filosofía

Departamento: Departamento de Didácticas Integradas

Centro: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte

Despacho: Pabellón II/Primera Planta/ nº 17.

E-Mail: vicente.fernandez@ddi.uhu.es

Teléfono: 959219252

Tutorías:

Horario tutorías primer semestre:

Lunes, martes, miércoles, jueves, de 9 a 10:30 h

Horario tutorías segundo semestre:

Miércoles, jueves, de 10:30 a 13:00 h

Miércoles, de 17:00´a 18:00h

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Estudio de las principales corrientes filosóficas, con especial referencia a la Filosofía y la Cultura de Occidente

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Study of the main philosophical currents, with special reference to Western Philosophy and Culture.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Historia de la Filosofía en su marco cultural es una asignatura de segundo curso del Grado de Humanidades, que consta de 6 créditos de carácter básico, perteneciente al módulo denominado: "Pensamiento y Cultura".

Historia de la Filosofía en su marco cultural es una asignatura de primer curso del Grado de Historia, que consta de 6 créditos de carácter básico, perteneciente al módulo denominado: "Formación básica".

2.2 Recomendaciones

No tiene ninguna particular más allá de las generales de los Grados

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Se espera que los alumnos sean capaces de identificar las principales escuelas filosóficas, comprendiendo la forma en que esas posiciones presentan una vinculación con los problemas que repercuten en la actualidad. De esta forma, se espera que el alumno sea capaz de vincular el pasado con el presente.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE5: Conocimiento y valoración crítica del comportamiento del ecosistema físico-humano (Medio

Ambiente) y de los grandes problemas y cuestiones sociales, territoriales y ambientales de España y el mundo.

CE7: Conocimiento de las características, funciones y líneas básicas de la Historia del Arte en sus diferentes manifestaciones.

CE10: Conocimiento de las principales corrientes antropológicas en el ámbito de la cultura occidental.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CG2: Capacidad de relacionar y comprender la influencia del pasado en el presente y hacerlo comprensible a los demás.

CG6: Habilidad para manejar los medios de búsqueda, identificación, selección y recogida de información y de emplearlos para el estudio y la investigación históricos.

CG8: Comprensión de la problemática inherente al desarrollo historiográfico.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES.
- ACTIVIDADES PRÁCTICAS.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones Académicas Teóricas.
- Sesiones Académicas Prácticas.
- Trabajos de Grupo.
- Otro Trabajo Autónomo (Trabajo Individual).

5.3 Desarrollo y Justificación:

Esta asignatura constituye una de las materias básicas de Humanidades e Historia en la medida que estudia las categorías centrales del Pensamiento Filosófico Occidental, en su disposición cronológica, coherente y con cierta aspiración panorámica. En esta asignatura se realiza un estudio histórico de las principales corrientes filosóficas y plantea, al mismo tiempo, la posibilidad de pensar los problemas actuales desde las herramientas críticas que ofrece todo el recorrido histórico del pensamiento occidental. Parte de la Historia de la Filosofía pero intentan pensar, a partir del legado cultural que encontramos en la Filosofía, los problemas actuales y los retos a los cuales debemos dar una respuesta o al menos una orientación ética y democrática. Aborda los

temas fundamentales de la construcción de la identidad, las bases epistemológicas de la constitución del saber y los efectos de poder que produce. Es una muestra de la fortaleza y actualidad de la Filosofía ante la globalización y los efectos considerables de desigualdad y desorden político. Por último, pretende crear un espacio de reflexión y debate fundamentado y respetuoso, frente al avance de todo tipo de populismo y de demagogia intelectual.

6. Temario Desarrollado

Tema 1. Los inicios de la cultura griega. Contexto del origen de la sabiduría/ filosofía griega.

Tema 2. Metafísica. Platón y Aristóteles.

Tema 3. Neoplatonismo medieval y renacentista

Tema 4. Filosofía Medieval y transición a la Modernidad

Tema 5. Los fundamentos filosóficos de la Modernidad y el interés por el conocimiento: Racionalismo, Empirismo e Ilustración.

Tema 6. Filosofía y Romanticismo: el idealismo y las filosofías de la Historia.

Tema 7. Los maestros de la sospecha: Marx, Nietzsche y Freud.

Tema 8. La crisis del siglo XX: fenomenología y existencialismo.

Tema 9. La dialéctica de la Ilustración y la primera Escuela de Frankfurt.

Tema 10. Teoría del discurso y segunda Escuela del Frankfurt

Tema 11. Poder y saber en Foucault.

Tema 8. Posmodernidad e ironía.

Tema 9. Problemas Filosóficos Contemporáneos: feminismos, poscolonialidad, interculturalidad, movimientos sociales, ...

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Bochenki, J. M. (1975): *Introducción al pensamiento filosófico*, Herder. Barcelona.

Comte-Sponville, A. (2012): *La filosofía. Qué es y cómo se practica*, Paidós, Barcelona.

Giannini, H. (2005): *Breve historia de la filosofía*. Santiago de Chile, Catalonia.

Giddens, A. (1997): *Política, sociología y teoría social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*, Traducido por Carles Salazar Carrasco, Paidós, Buenos Aires.

Guéry, F., Deleule, D. y Osmo, P. (1995): *Comentario de textos de filosofía*, Cátedra, Madrid.

Hegel, F.(1999): *Fenomenología del Espíritu*, Traducido por W. Roces, Fondo de Cultural Económica, Madrid.

Heidegger, M. (1969): “La época de la imagen del mundo”, en *Sendas Perdidas*, Traducido por José Rovira Armengol, Losada, Buenos Aires.

Hirschberger, J (1993): *Breve historia de la filosofía*, Herder. Barcelona.

Hottois, G. (1999): *Historia de la filosofía del Renacimiento a la Posmodernidad*, Cátedra, Madrid.

Jameson, F. (2004): *Una modernidad singular. Ensayo sobre la ontología del presente*, Gedisa, Barcelona.

7.2 Bibliografía complementaria:

Adorno, T., Horkheimer, M. (1987): *Dialéctica de la Ilustración*, Traducción de A. Murena, Editorial Sudamericana Buenos Aires.

Barbosa, S. (1999): “Herbert Marcuse”. De la historicidad a la historia como proyecto político”, en *Contrahistoria y poder. Teorías, ejes y registros informales en la historia*, Leviatán, Buenos Aires.

Barnes, B. (1990): *La naturaleza del poder*, Traducido por José M. Pomares, Ediciones Pomares-Corredor, Barcelona.

Berlin, I. (1969): *Four essays on liberty*, Oxford University Press, Londres

Bobbio, N., Bovero, M. (1986): *Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxista*, Traducción de F. Santillán, Fondo de Cultural Económica, México D.F.

Fromm, E. (1973): *Marx y su concepto de Hombre*, Traducido por Julieta Campos, Fondo de Cultural Económica, México D.F.

Giddens, A. (1997): *Política, sociología y teoría social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*, Traducido por Carles Salazar Carrasco, Paidós, Buenos Aires.

Hegel, F.(1999): *Fenomenología del Espíritu*, Traducido por W. Roces, Fondo de Cultural Económica, Madrid.

Heidegger, M. (1969): “La época de la imagen del mundo”, en *Sendas Perdidas*, Traducido por José Rovira Armengol, Losada, Buenos Aires.

Lucas, J. de S. (Coord.) (1983): *Antropologías del siglo XX*, Sígueme, Salamanca.

Lucas, J. de S. (Coord.) (1994): *Nuevas antropologías del siglo XX*, Sígueme, Salamanca..

Mc Pherson, C. (1991): *La democracia liberal y su época*, Traducido por F. Fontela, Alianza Editorial, Buenos Aires.

Oberschall, A. (1970): *Social Movements: ideologies, interests and identities*, Transaction Books, New Brunswick.

Skinner, Q. (1985): *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, II Tomos, Traducción de Juan José Utrilla, Fondo de Cultural Económica, México D.F.

Soriano, R., Mora, J. (2004): *Repensar la democracia*, Aconcagua Libros, Sevilla.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Asistencia y Participación.
- Controles de Lecturas Obligatorias.
- Examen Escrito.
- Exposiciones Orales en Clase.
- Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.).
- Trabajo de curso (individual o de grupo).
- Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de documentales, largometrajes, etc.).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Para superar la asignatura el alumno debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Así, el alumno habrá de realizar un

- **Examen** (podrá ser una combinación de preguntas tipo test, preguntas de respuesta corta y preguntas abiertas a desarrollar) **o Trabajo escrito final**: 55%
- **Reflexión individual escrita a partir de la lectura de textos o libros propuestos por el profesor**: 35%
- **Otras actividades** (asistencia y participación, preparación de lecturas, exposiciones,...): 10%

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje correspondientes a, al menos, el 50% (5 sobre 10) en cada una de las partes anteriormente descritas.

Se podrá otorgar la mención de Matrícula de Honor al alumnado que, habiendo obtenido la calificación de 9 o superior en todas las partes, demuestre destacar significativamente mediante una prueba oral específica con los profesores de la asignatura sobre todos los contenidos de la misma.

8.2.2 Convocatoria II:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria I con la siguiente apreciación: el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I (en el caso de no superar la parte práctica de la materia, en esta convocatoria II el alumnado podrá presentar las actividades que no hubiera realizado y/o la realización de una prueba individual de conocimientos de carácter práctico de aquellas actividades que no pudieran ser presentadas de nuevo para esta convocatoria, mediante la que pudiera demostrar las competencias no superadas relativas a ellas.

8.2.3 Convocatoria III:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria I con la siguiente apreciación: el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I (en el caso de no superar la parte práctica de la materia, en esta convocatoria II el alumnado podrá presentar las actividades que no hubiera realizado y/o la realización de una prueba individual de conocimientos de carácter práctico de aquellas actividades que no pudieran ser presentadas de nuevo para esta convocatoria, mediante la que pudiera demostrar las competencias no superadas relativas a ellas.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria I con la siguiente apreciación: el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I (en el caso de no superar la parte práctica de la materia, en esta convocatoria II el alumnado podrá presentar las actividades que no hubiera realizado y/o la realización de una prueba individual de conocimientos de carácter práctico de aquellas actividades que no pudieran ser presentadas de nuevo para esta convocatoria, mediante la que pudiera demostrar las competencias no superadas relativas a ellas.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Considerando las modalidades de evaluación anteriores como “evaluación continua”, de acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario

obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

Con carácter general, la prueba que formarán parte de la evaluación única final será un **examen único** (con una parte **test** –preguntas cerradas- y otra **abierta** –preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del 70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre **todos los contenidos (teóricos y prácticos) especificados en el temario** de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El profesor podrá decidir evaluar al alumno siguiendo los criterios de las evaluaciones ordinarias II, III y extraordinaria, establecidas en los apartados anteriores.

El material didáctico relativo a cada una de la partes objeto de evaluación en esta modalidad será la misma que la de la modalidad de evaluación continua.

8.3.2 Convocatoria II:

Considerando las modalidades de evaluación anteriores como “evaluación continua”, de acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

Con carácter general, la prueba que formarán parte de la evaluación única final será un **examen único** (con una parte **test** –preguntas cerradas- y otra **abierta** –preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del 70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre

todos los contenidos (teóricos y prácticos) especificados en el temario de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El profesor podrá decidir evaluar al alumno siguiendo los criterios de las evaluaciones ordinarias II, III y extraordinaria, establecidas en los apartados anteriores.

El material didáctico relativo a cada una de las partes objeto de evaluación en esta modalidad será la misma que la de la modalidad de evaluación continua.

8.3.3 Convocatoria III:

Considerando las modalidades de evaluación anteriores como “evaluación continua”, de acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Artículo 8.- Evaluación única final

1. *La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.*

2. *Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.*

3. *No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.*

4. *En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.*

Con carácter general, la prueba que formarán parte de la evaluación única final será un **examen único** (con una parte **test** –preguntas cerradas- y otra **abierta** –preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del 70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre **todos los contenidos (teóricos y prácticos) especificados en el temario** de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El profesor podrá decidir evaluar al alumno siguiendo los criterios de las evaluaciones ordinarias II, III y extraordinaria, establecidas en los apartados anteriores.

El material didáctico relativo a cada una de las partes objeto de evaluación en esta modalidad será la misma que la de la modalidad de evaluación continua.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Considerando las modalidades de evaluación anteriores como “evaluación continua”, de acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Artículo 8.- Evaluación única final

1. *La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.*

2. *Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.*

3. *No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.*

4. *En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.*

Con carácter general, la prueba que formarán parte de la evaluación única final será un **examen único** (con una parte **test** –preguntas cerradas- y otra **abierta** –preguntas a desarrollar- en una proporción respectiva del 70% y 30% en la determinación de la calificación total) que versará sobre **todos los contenidos (teóricos y prácticos) especificados en el temario** de la asignatura mediante el que pudiera demostrar las competencias sobre los contenidos de la misma. El profesor podrá decidir evaluar al alumno siguiendo los criterios de las evaluaciones ordinarias II, III y extraordinaria, establecidas en los apartados anteriores.

El material didáctico relativo a cada una de la partes objeto de evaluación en esta modalidad será la misma que la de la modalidad de evaluación continua.

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-02-2024	3	0	0	0	0		Los inicios de la cultura griega Contexto del origen de la sabiduría/ filosofía griega
26-02-2024	3	0	0	0	0		Metafísica. Platón y Aristóteles
04-03-2024	3	0	0	0	0		Neoplatonismo medieval y renacentista
11-03-2024	3	0	0	0	0		Filosofía Medieval y transición a la Modernidad
18-03-2024	3	0	0	0	0		Los fundamentos filosóficos de la Modernidad y el interés por el conocimiento: Racionalismo, Empirismo e Ilustración.
01-04-2024	3	0	0	0	0	Lectura en clase y debate de texto propuesto sobre la Ilustración	Los fundamentos filosóficos de la Modernidad y el interés por el conocimiento: Racionalismo, Empirismo e Ilustración.
08-04-2024	3	0	0	0	0	Visionado de video en clase y comentario y debate	Los maestros de la sospecha: Marx, Nietzsche y Freud
15-04-2024	3	0	0	0	0		Los maestros de la sospecha: Marx, Nietzsche y Freud
22-04-2024	3	0	0	0	0	Control de lectura obligatoria	Filosofía y Romanticismo: el idealismo y las filosofías de la Historia.
29-04-2024	3	0	0	0	0		Filosofía y Romanticismo: el idealismo y las filosofías de la Historia.
06-05-2024	3	0	0	0	0	Lectura de textos de Adorno y Benjamin y comentario y debate	La crisis del siglo XX: fenomenología y existencialismo. La dialéctica de la Ilustración y la primera Escuela de Frankfurt.
13-05-2024	3	0	0	0	0		Teoría del discurso y segunda Escuela del Frankfurt Poder y saber en Foucault.
20-05-2024	3	0	0	0	0	Visionado de video en clase y comentario y debate	Posmodernidad e ironía.
27-05-2024	3	0	0	0	0		Problemas Filosóficos Contemporáneos: nuevo realismo, feminismo, poscolonialidad, interculturalidad, movimientos sociales, ...

03-06-2024	3	0	0	0	0		Problemas Filosóficos Contemporáneos: nuevo realismo, feminismo, poscolonialidad, interculturalidad, movimientos sociales, ...
TOTAL	45	0	0	0	0		